



**RESOLUCIÓN N°: 551/2021 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)**

**POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPARACIÓN DE CALLES Y PUENTES DEL BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA DE NUESTRA CIUDAD.**

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual menciona que en fecha 24/11/2021 esta Junta Municipal ha aprobado la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA VIAL en la ciudad de SAN LORENZO solicitada por la Intendencia Municipal.-----

**CONSIDERANDO:** Que, sigue diciendo: *El mal estado de las calles en todos los barrios de la ciudad, que al efecto de brindar soluciones inmediatas a todos los ciudadanos que se ven afectados por esta situación, aprobamos la utilización de hasta MIL MILLONES DE GUARANIES para la reparación de capa asfáltica. Lo que nos permite incluir calles no contempladas en la lista inicial de calles a ser reparadas remitida a esta JUNTA MUNICIPAL por la INTENDENCIA.*-----

*Que, a raíz de esta emergencia 22 vecinos conformaron la Comisión Vecinal de Fomento "Virgen de la Asunción" Reconocida por Res. Municipal N° 471/2021 de fecha 16 de agosto de 2021.*-----

*Que, en vista a que los mismos ya han realizado la solicitud de reparación de las mencionadas calles que constan en el Exp. N°. 7296/2021 de fecha 16/09/2021 y Exp. N°. 8962/2021 de fecha 24/11/2021. (sic).*-----

Que, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Barrio entre las Ruta 1 y 2, así como la calle Batalla del Carmen que une nuestra ciudad con Capiatá, es necesaria la realización de un relevamiento técnico de las calles.-----

Que, puesto a consideración de la Plenaria, la Minuta fue tratada y aprobada sobre tablas con modificaciones.-----

**POR TANTO  
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1° SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través de las Direcciones correspondientes:

1. La inmediata reparación de las calles Primavera y Tte. Rojas Silva del Barrio Virgen de Fátima.
2. La reparación del puente situado entre las calles Primavera y Rio Ypané del mismo barrio que se encuentra intransitable hace más de 4 meses.
3. La limpieza del canal lleno de piedras de empedrado y basura arrastradas por el caudal de agua sobre la calle Primavera.
4. Enviar técnicos profesionales para el relevamiento de calles de la zona.

**ARTICULO 2° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.**-----



MARIA OVELAR DE CASTILLO  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. BERNAN DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.



ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal

RESUELVE

- ARTICULO 1º SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las Direcciones correspondientes:
1. La inmediata reparación de las calles Primavera y Lic. Rojas Silva del Barrio Virgen de Fátima.
  2. La reparación del puente situado entre las calles Primavera y Río Ypané del mismo barrio que se encuentra intransitable hace más de 4 meses.
  3. La limpieza del canal lleno de piedras de empedrado y basura arrastradas por el caudal de agua sobre la calle Primavera.
  4. Enviar técnicos profesionales para el relevamiento de calles de la zona.
- ARTICULO 2º COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.



LIC. BERNABÉ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
SECRETARÍA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL